

sedes sociales sitas en calle Maestra María del Rosario, número 20, en Pinto (Madrid) para la primera y calle Princesa, número 31, en Madrid para la segunda, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión solicitándolo en los domicilios sociales. Los acreedores de las dos sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único de ambas compañías.—60.505.

1.ª 12-12-2001

INMUEBLES LUXOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Inmuebles Luxor, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Trafalgar, número 16, el día 27 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento como Presidente de la Junta general que se convoca a don Fernando Calvo García, y como Secretario a don Mariano Rodríguez Lacuna.

Segundo.—Cese del Administrador único don Saturnino Calvo Llanes y nombramiento para dicho cargo de don Fernando Calvo García.

Tercero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Apoderado, Fernando Calvo García.—60.807.

INVERSIONES LARUI, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERLASA, S. A. CORFINSA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo

de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

y 3.ª 12-12-2001

IRIDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad:

a) Reducir el capital social, que actualmente se halla establecido en 1.143.102 euros, en la suma de 59.499 euros, quedando fijado en 1.083.603 euros, llevándose a efecto mediante la amortización de 99 acciones, números 1.404 al 1.502, inclusive, adquiridas por la sociedad.

b) Dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Matadepera, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador, Lluís Iribarren Junyent.—60.231.

JOSÉ MANUEL HOLGUERAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía «José Manuel Holgueras, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 29 de diciembre de 2001, en el domicilio social, avenida de Castilla, número 7 bis, Aranda de Duero, 09400 Burgos, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Aranda de Duero, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador, Sotero Holgueras González.—60.237.

LACIE ELECTRONIQUE D2, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores socios de la mencionada mercantil a la Junta general con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el próximo día 28 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio junio 2000/junio 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio junio 2000/junio 2001.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cese de Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Delegación especial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.752.

LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

y 3.ª 12-12-2001

LUBECENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Lubecenter, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Sevilla, polígono industrial «Calonge», nave 4, el próximo viernes 28 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el sábado 29 de diciembre, a las doce horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas por un período de tres años comenzando en 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos